



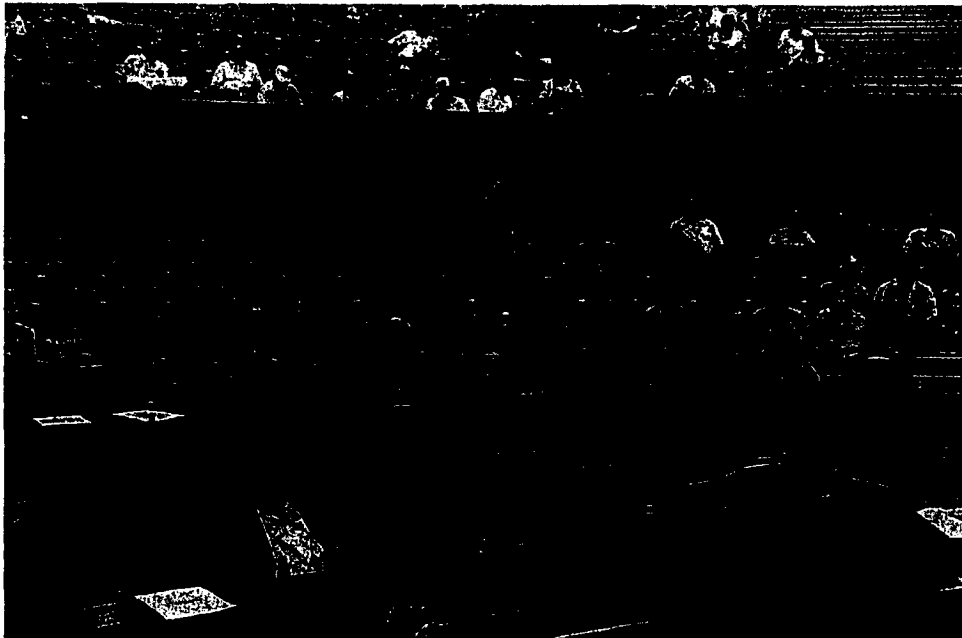
**DIP. FRANCISCO SOLANO URIAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.  
PRESENTE:**

Por lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los Diputados: ***Guadalupe Carrizosa Chaidez, Oscar Félix Ochoa, Jesús Burgos Pinto, Ramón Lucas Lizárraga y Ángel Geovani Escobar Manjarrez***, todos miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de esta LXI Legislatura, nos permitimos rendir informe de labores desarrolladas por esta Comisión y de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva, correspondiente al primer Periodo Ordinario del tercer Año Constitucional, lo cual lo hacemos en los siguientes términos:

I.- En sesión pública ordinaria del día 13 de octubre del año 2015, la diputada Imelda Castro Castro, del partido de la Revolución Democrática, presento un a propuesta de punto de acuerdo, entre otros, para que esta LXI Legislatura, solicite respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asigne para el ejercicio fiscal 2016, un presupuesto equiparable al autorizado para el ejercicio fiscal 2016, un presupuesto equiparable al autorizado para el ejercicio fiscal 2015 en



relación al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en el que se prevean las asignaciones necesarias en las áreas de comercialización y desarrollo de mercados con las que se cubran adeudos a productores agropecuarios por cosechas del ciclo agrícola otoño – invierno 2014-2015 y se aseguren precios favorables a las cosechas del ciclo 2015 – 2016.





**II.-** El sindico Municipal de Quila, solicito a esta Comisión de Asuntos Agropecuarios, información sobre el cobro que les hacen a los productores de maíz y sus cosechas del predial rustico debido a que están interesados a solicitar el 1.3 % que les cobran a los productores de maíz en su cosechas del predial rustico. Con fecha 21 de Octubre del presente se dio respuesta a la petición informando que la Ley de hacienda municipal del Estado de Sinaloa en su capítulo V Impuesto Predial.- en el artículo 34 señala las bases para la determinación del impuesto predial tratándose de predios rústicos.

La ley de Hacienda Municipal en el Estado de Sinaloa establece como realizarse los cobros, señalando el monto recaudado será destinado única y exclusivamente para la realización de inversiones públicas en el medio rural del municipio, aplicándose a consideración de la necesidad de las sindicaturas.

**III.-** con fecha 17 de noviembre de 2015, productores avícolas se presentan en este H. Congreso del Estado de Sinaloa, solicitando se le ponga freno a la importación de este producto proveniente de Nayarit, ya que afirmaron que está contaminado con excremento y sangre ya que pone en riesgo la sanidad avícola en Sinaloa.



Siendo atendidos por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, el presidente de la Asociación de Avicultores en Sinaloa, José Manuel Valencia Ureña señaló que el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), es la instancia encargada de realizar las revisiones de sanidad, sin embargo, no cumple con su función. Llegaron al acuerdo que se consultaría con las instancias correspondientes SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), SAGyP (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca).





Con fecha 3 de diciembre del 2015 el Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Diputado Guadalupe Carrizosa Chaidez, atendió a la Coordinadora de CIAD Culiacán, con la finalidad de analizar presupuesto 2016, considerando las necesidades agrícolas de nuestro Estado. Se tomó el acuerdo que a principios de enero se dará fecha para realizar una reunión con los integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**ACTIVIDAD:**

El 12 de enero de 2016, se realizó una reunión en la que se analizó la problemática del sector agropecuario así como la necesidad de darle seguimiento a los programas de este ejercicio 2016, para lo cual se acordó solicitar una reunión en nuestro Estado de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, así como con representantes de las instancias a cargo del Sector de la entidad.



Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esta Mesa Directiva, al pendiente de sus observaciones, quedamos.

**ATENTAMENTE**  
**PALACIO LEGISLATIVO, 28 DE ENERO DE 2016**  
**COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

  
**DIP. GUADALUPE CARRIZOSA CHAIDEZ**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. OSCAR FELIX OCHOA**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. JESUS BURGOS PINTO**  
**VOCAL**

  
**DIP. RAMON LUCAS LIZARRAGA**  
**VOCAL**

  
**DIP. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ**  
**VOCAL**